



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

De acuerdo con los procedimientos democráticos de consulta que caracterizan a nuestra organización, realizamos el consenso a nivel nacional sobre la propuesta derivada de las negociaciones entre Empresa y Sindicato para la **Revisión Salarial de Telmex y CTBR 2023-2024**. Como es nuestra costumbre, sometimos a consideración de los trabajadores dicha propuesta, la cual fue aprobada por una gran mayoría y permitió firmar el convenio; sin embargo, lo estipulado actualmente en el Artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo determina que, para las revisiones que involucren cambios en el Contrato Colectivo de Trabajo, el convenio firmado entre las partes debe sujetarse a un procedimiento de consulta mediante el voto personal, libre, directo y secreto supervisado por las autoridades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

Cumpliendo lo estipulado en la ley, se publicó una convocatoria en las 216 sedes de votación, las cuales señalaban los días 29 y 30 de junio y establecían un horario de 9:00 a 18:00 horas para que los trabajadores expresaran su decisión; así también, previo a la consulta, se puso a disposición de los trabajadores el convenio de revisión impreso, el cual se sometió a consulta a nivel nacional y que mantiene los términos publicados en la pasada circular del 30 de mayo de 2023.

El 30 de junio de 2023 se publicaron las actas parciales en cada una de las 216 sedes a nivel nacional. Como resultado, los trabajadores **ratificaron su decisión de aceptar los convenios de revisión salarial por gran mayoría**, contando en el caso de compañeros activos de Teléfonos de México con 16,023 votos a favor (90%) y 1,796 en contra (10%); por lo que respecta al convenio de revisión de CTBR, se registraron 1,085 votos a favor (95%) y 57 en contra (5%). Por parte de los compañeros jubilados de Teléfonos de México, se registraron 9,470 votos a favor (73%) y 3,461 votos en contra (27%); en cuanto a nuestros compañeros jubilados de CTBR, se contabilizaron 542 votos a favor (90%) y 59 en contra (10%).

Los resultados de cada una de las actas parciales se concentrarán en el Acta General de Resultados que se publicará en cada una de las sedes a partir de hoy 3 de julio, y se harán de conocimiento tanto al CFCRL como al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos para la validación de la consulta de acuerdo con el nuevo modelo laboral.

Agradecemos y reconocemos la participación de nuestras y nuestros compañeros telefonistas en estos procesos democráticos de consulta que forman parte de nuestra organización.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 3 de julio de 2023

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales